



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 SEP 2013

RES. H. N° 1463-13

EXPTE. N° 4.734/13

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **CLAUDIA FERNANDA LEAL, L.U.N° 709.927**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. RAMÓN BURGOS, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

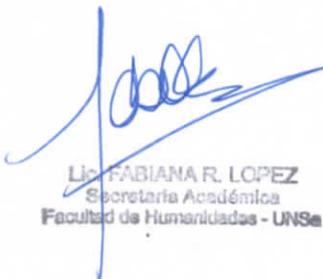
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por la alumna **CLAUDIA FERNANDA LEAL, L.U.N° 709.927**, "PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN/EDUCACIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL JUVENIL N° 1".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. RAMÓN BURGOS, como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa